

37684.

37684



PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de "LA METALURGICA ESPAÑOLA, S.A."

de nacionalidad española

residente en Barcelona, Numancia, 33-49

por:

"UN GANCHILLO PERFECCIONADO PARA LABORES".

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere la presente Patente de Modelo de Utilidad a un nuevo ganchillo para labores de punto gracias al cual se ha logrado evitar el inconveniente de la oxidación que el contacto de las manos ocasiona inevitablemente en el mando de estos pequeños útiles de labor y dotarlo además de una cierta flexibilidad que impide su rotura.

El nuevo ganchillo presenta además la particularidad de que las aludidas ventajas se obtienen sin menos oabo de su rigidez en la zona de trabajo puesto que el ganchillo propiamente dicho está fabricado en metal.

A continuación pasa a describirse a título de ejemplo sin caracter limitatigo, un caso práctico de realización de un ganchillo de conformidad a la invención, el cual, para más fácil



comprensión aparece ilustrado en la hoja de dibujos adjunta, en la que:

5. Fig. 1 es una vista en alzado del ganchillo que nos ocupa, mostrando de puntos el efecto de su flexión; y Fig. 2 es un detalle a mayor escala de la extremidad superior del propio ganchillo indicándose la conexión de los dos elementos que lo constituyen.

10. Se compone el ganchillo objeto de la presente Memoria de un gancho (1) y de un mango de material plástico (2) intimamente unidos para constituir un solo conjunto.

15. El gancho (1) consiste en una punta de acero que, al igual que las caracterizan esta clase de útiles de trabajo, está rematado por el gancho que les dá nombre. En el centro de la base de esta punta existe, a modo de prolongación, una espiga de anelaje (3) coaxial al eje geométrico de la pieza, y que, según se vé claramente en las figuras, está destinado a facilitar la vinculación de los dos elementos del ganchillo.

20. El mango (2) consiste en una varilla cilíndrica o poligonal de material plástico incoloro o de color, transparente u opaco, en el que por moldeo, se halla practicado el aplastamiento (4) para apoyo de los dedos. El mango (2) puede estar total o parcialmente grafilado para aumentar la adherencia del ganchillo entre las yemas de los dedos.

25. Preferiblemente, la vinculación de este mango (2) al ganchillo (2) se verifica moldeando directamente el material plástico alrededor de la espiga (3), pero con análogo efecto, dicho acoplamiento se verificará introduciendo la citada espiga a presión en una perforación a propósito habilitada axialmente en la extremidad correspondiente del mango, a rosca o por cualquier otro medio conveniente.

30. Sea como fuere su realización, es evidente que, en presencia



de cualquier resistencia anormal, el mango (2) se flexará en la forma representada de puntos en la figura (1), con lo cual se evitará por la punta del ganchillo pueda doblarse.

Las ventajas que implica el ganchillo descrito son, entre otras, las siguientes:

- 5. a) Reducido coste
- b) Facilidad de fabricación
- c) Gran resistencia a la rotura
- d) Inatacabilidad por el óxido o agentes químicos
- 10. e) Carencia de aristas vivas; y
- f) Posibilidad de dar al mango diversos colores

Residiendo lo fundamental del objeto de la presente invención en el hecho de que el mango está constituido por una varilla de material plástico que vá vinculada por medios adecuados a la extremidad o punta metálica del ganchillo, está claro que todo lo demás debe considerarse como meramente accesorios y, por consiguiente, en la realización del mismo serán susceptibles de variación cuantos detalles de tamaño, forma y color no alteren cambien o modifiquen sustancialmente la propia esencialidad de la invención.

20.

F O T A

REIVINDICACIONES

Descritas como quedan las particularidades del objeto de la presente Memoria, a continuación pasan a concretarse sus características en las siguientes reivindicaciones.

25.

1ª.- Un ganchillo perfeccionado para labores, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido por dos piezas de distinto material debidamente acopladas entre si, de las cuales una de ellas está formada por una punta metálica provista del pequeño gancho extremo, mientras que la otra la determina un mango de material plástico de dimensiones y coloración

30.



adecuadas, realizándose la unión de ambos elementos por medio de una espiga o vástago previsto en la extremidad metálica referida, cuya espiga queda introducida en el cuerpo del mango en la fase del moldeo de éste o bien asegurada dentro del mismo por simple presión o a rosca.

5.

2ª.- Un ganchillo perfeccionado para labores, que se caracteriza esencialmente por el hecho de que la naturaleza del material con el que se ha fabricado el mango permite a éste una determinada flexibilidad ante tensiones laterales así como una ligera elasticidad ante sollicitaciones axiales, las cuales impiden en todos los casos que produzca la rotura del mango del ganchillo o de su punta durante el empleo de este útil de labores.

10.

3ª.- Un ganchillo perfeccionado para labores.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 19 de Agosto de 1953.

P. A.



37 684

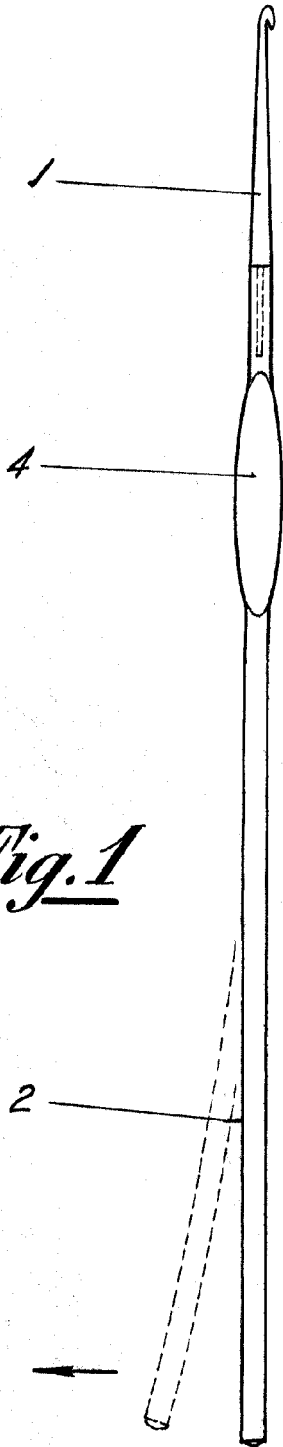


Fig. 1

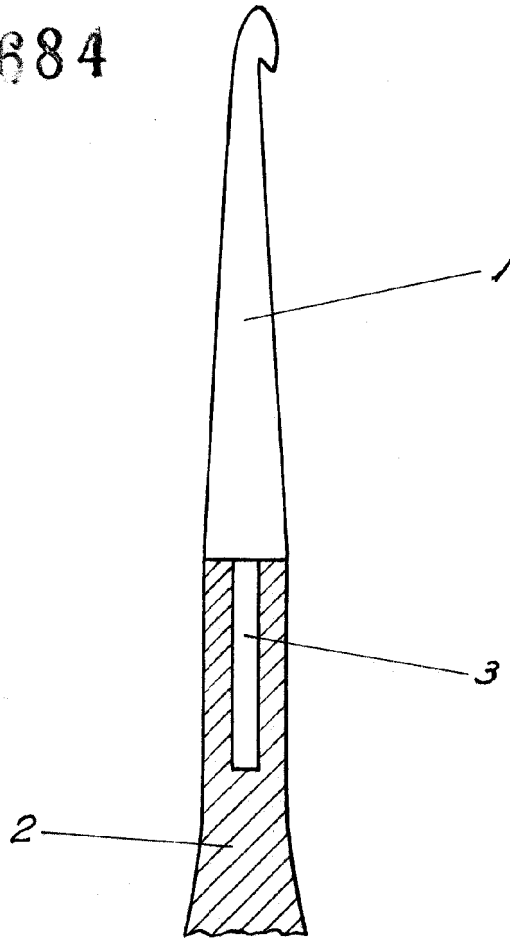


Fig. 2

Madrid, 19 de Agosto de 1953

P.A.

Escala variable

*Fuente: 2*